



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-62229796-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-62229796-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CLOROX ARGENTINA S.A. con RNE N° 020034819, solicita la modificación del rótulo para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250145, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma CLOROX ARGENTINA S.A. con RNE N° 020034819, titular del producto de venta libre denominado AGUA LAVANDINA COMUN; marca AYUDIN ORIGINAL, inscripto mediante Certificado de RNPUD N° 0250145, la modificación de los rótulos para el mencionado producto.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2020-90522826-APN-DVPS#ANMAT para todos los contenidos netos debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 7355/19.

ARTÍCULO 3°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250145.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EX-2020-62229796-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.01.19 18:15:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.19 18:15:38 -03:00